

Datos Generales

Gaceta N°:	25937
Fecha de la Gaceta:	11/12/2007
Norma:	LEY
Número de Norma:	50
Fecha de la Norma:	10/12/2007
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA LA LEY 16 DE 1995, QUE REORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se reformó la Ley número 16 de 3 de mayo de 1995, en lo que se refiere a la denominación del Instituto Nacional de Deportes, sus funciones, administración y organización, y se adicionaron capítulos sobre deportes de competencia y de alto rendimiento, el Comité Olímpico de Panamá, el Comité Paralímpico de Panamá, y el control de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, DEPORTES, FEDERACIONES, COMITE OLIMPICO DE PANAMA, DOPAJE, INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMITE OLIMPICO DE PANAMA
DEPORTE
DOPAJE
FEDERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES
LEY

Referencias

LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	599	20/11/2008	26177	03/12/2008	REGLAMENTO POR	El Decreto Ejecutivo No. 599 de 20 de noviembre de 2008, reglamenta la Ley 50 de 10 de diciembre de 2007.

LEY 50

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	16	03/05/1995	22776	05/05/1995	MODIFICA, ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó los Artículos 1 y 4; subrogó el Capítulo II, contenido de los Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; y adicionó los Capítulos IV, V, VI, VII y VIII, contentivos de los Artículos 15-A, 15-B, 15-C, 15-D, 15-E, 15-F, 15-G, 15-H, 15-I, 15-J, 15-K, 15-L, 15-M, 15-N y 15-Ñ', respectivamente, a la Ley número 16 de 3 de mayo de 1995.

Jurisprudencia Constitucional
